



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sucre, 27 de febrero de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 20/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 20 de 27 de febrero de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 14/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 20/23**

Adjunto a la presente remitimos a usted, memorial presentado por los señores Félix Zelaya y Norma Orellana Díaz de Zelaya quienes reclaman el pago de una expropiación que habría sido realizada por el Gobierno Municipal de Sucre, en una superficie de 115,37 m<sup>2</sup> del inmueble de su propiedad; en ese sentido recomendamos a su autoridad a través de sus instancias competentes, previa constatación de la existencia de la respectiva Declaratoria de Necesidad Utilidad Pública, verifique en las instancias que correspondan si efectivamente no se realizó la cancelación económica reclamada y en base a su diagnóstico en el marco de la normativa en vigencia, previo cumplimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos municipales, otorgue tratamiento al reclamo presentado por el interesado. Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Lic. Luz Melisa Cortes  
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**